

Su primer director fue Fernando Gutiérrez Barrios, un político priista, represor, extitular de la Dirección Federal de Seguridad, institución creada para espiar y eliminar todo tipo de disidencias que violentó los derechos humanos de miles de personas.

La represión y violaciones a los derechos humanos continuaron con la complicidad de esa **“burocracia dorada”**.

¡No olvides!

Los Derechos Humanos son **el resultado de las luchas históricas** del pueblo

México,

y por ello necesitamos transformarnos en una Defensoría que supere la visión de los derechos humanos como si fueran privilegios.

¡Defendemos al Pueblo!

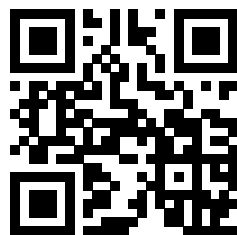


Escríbenos, llámanos o visítanos.

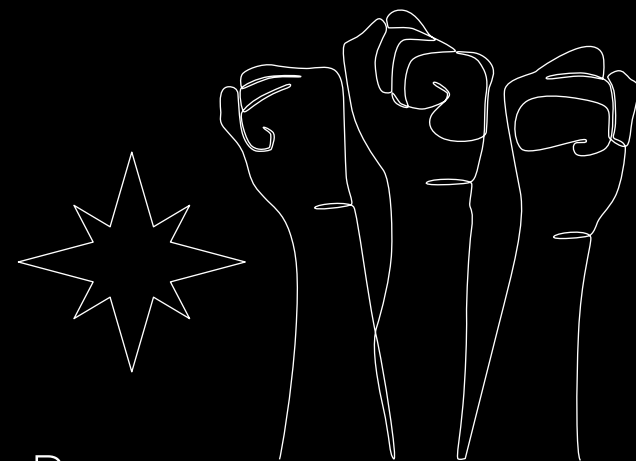
Todos nuestros servicios son gratuitos.

800 715 2000

55 56 81 81 25



cndh.org.mx



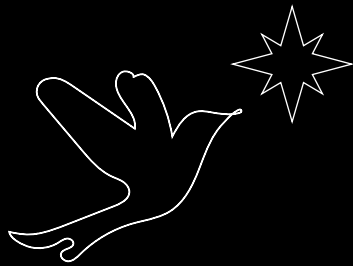
Por una

Defensoría Nacional de los **DERECHOS DEL PUEBLO**



Desde noviembre de 2019, la CNDH comenzó su transformación hacia una Defensoría Nacional de los Derechos del Pueblo para que se garantice

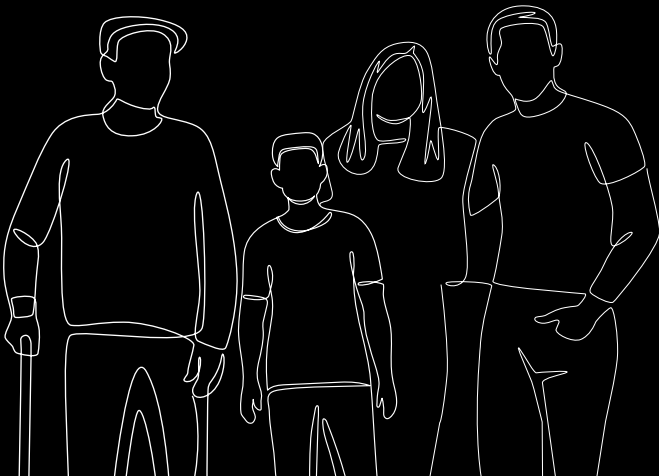
**el derecho
a la memoria,
la justicia
y la verdad.**



Nuestra

Defensoría es

proactiva, eficiente y austera,
e incide en la construcción de
una cultura de paz mediante la
prevención y eliminación de las
violaciones a derechos humanos.



La CNDH era aliada del poder

Durante las décadas de los 60 y 70, el gobierno mexicano utilizó la violencia, la censura, el espionaje y la represión para **mantener el control político, social y cultural.**

Posteriormente, instauró el neoliberalismo para promover el libre mercado como supuesto modelo de desarrollo económico, pero esto provocó:

- Desigualdad social
- Crisis económica y precarización laboral
- Privatización de las empresas públicas y privilegios a capitales transnacionales
- Debilitamiento de los servicios de salud y educación

Por indicación del entonces presidente, Carlos Salinas de Gortari, en 1989, el político represor Fernando Gutiérrez Barrios creó la Dirección de Derechos Humanos que formó parte de la Secretaría de Gobernación.

En 1990 esa Dirección se convierte en la **Comisión Nacional de Derechos Humanos,**

pero su función estaba limitada a: **“Formular recomendaciones públicas no vinculatorias”**

